



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 32

AÑO 2019
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



LIBROS · BOOKS

BECEIRO PITA, Isabel (Directora), *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)*. Madrid. Editorial Dykinson, S.L., 2018, 363 págs. ISBN: 978-84-9148-617-6.

Enrique Cantera Montenegro¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.32.2019.24078>

Este libro colectivo, dirigido por la Dra. Beceiro Pita, presenta los resultados más sobresalientes del Proyecto de Investigación *Identidades, contactos, afinidades: la espiritualidad en la Península Ibérica (siglos XII-XV)* (PN 2013, referencia HAR2013-45199-R), que fue dirigido por la propia Dra. Beceiro. El objetivo principal de dicho proyecto consistía en el estudio de la influencia que tuvo la espiritualidad en el proceso de configuración de los reinos ibéricos, con una particular atención a los aspectos que influyen de forma más decisiva en la concepción del poder monárquico en el reino de Castilla, la Corona de Aragón y Portugal.

El libro se estructura en tres partes bien definidas, y bastante compensadas entre sí, que recogen las aportaciones de los distintos integrantes del proyecto de investigación. La primera parte, titulada «Los contactos entre los reinos ibéricos y el Occidente europeo», integra los estudios de los doctores Máximo Diago Hernando, Margarita Cantera Montenegro y Marta Cendón Fernández.

El Dr. Diago Hernando, Científico Titular en el Instituto de Historia del CSIC, desarrolla el trabajo titulado «La evolución de las conexiones transnacionales de los monasterios benedictinos y cistercienses de los reinos hispanos entre los siglos XII y XVI», en el que plantea un muy interesante análisis acerca de la voluntad abiertamente transnacional de los monasterios benedictinos y cistercienses de los reinos de Castilla-León, Navarra y Aragón en los siglos de la Plenitud Medieval, en un momento en el que el cristianismo era la principal fuerza que impulsaba la noción de Europa Occidental como un espacio de civilización común, que agrupaba a los cristianos de muy diversos territorios, con una idéntica concepción del mundo. En diversos apartados se resaltan los vínculos transnacionales en los monasterios benedictinos y cistercienses hispanos en la Plena Edad Media, así como el papel absolutamente fundamental que tuvieron las relaciones con monasterios franceses entre los monasterios de la Orden del Císter, cuya estructura favorecía los contactos entre los centros monásticos de los distintos territorios europeos, algo que sería asumido también por la Orden benedictina.

1. UNED. C.e.: ecantera@geo.uned.es

Sin embargo, y como pone de relieve el Dr. Diago, este esquema comenzó a cambiar a partir del siglo XIII como resultado de diversos factores, entre los que tuvieron un peso fundamental el proceso de desarrollo y fortalecimiento del aparato centralizado de gobierno monárquico y el progresivo intervencionismo de la nobleza en los monasterios, que condujo a que éstos perdieran de forma paulatina el sentimiento de pertenencia a una nación cristiana única, carente de fronteras en su interior, para comenzar a adoptar otro modelo que venía marcado por la constitución de las llamadas «iglesias nacionales», vinculadas de forma estrecha con los poderes seculares que se configuraron en los distintos espacios europeos; este proceso conoció su pleno desarrollo desde la reforma protestante, a comienzos del siglo XVI, como consecuencia de la ruptura de la unidad de la Iglesia y la creciente influencia de los poderes laicos en materia religiosa. En los monasterios hispanos este proceso afectó sobre todo a los centros benedictinos castellanos, en los que desde el siglo XV es claramente apreciable un progresivo debilitamiento de las relaciones y de los intercambios con los monasterios franceses, lo que condujo a una ruptura y a una desvinculación prácticamente total; en este proceso tuvo mucho que ver la consolidación de la Congregación de San Benito de Valladolid, que supuso una especie de «castellanización» de la Orden benedictina castellana bajo el impulso de la reforma observante. Y algo parecido sucedió en el Císter con la consolidación de la Congregación observante de Castilla, que conllevó una considerable disminución de los contactos de los monasterios castellanos con Cîteaux y con otros centros monásticos franceses. Analiza también el Dr. Diago la pugna entre la monarquía y la Orden del Císter por el control de los monasterios de la Corona de Castilla en el momento de tránsito del siglo XV al XVI, y concluye su estudio centrando su atención en la constitución a fines del siglo XII de una especie de red de monasterios cistercienses femeninos de los reinos de Castilla y León, encabezada por el monasterio de Las Huelgas de Burgos, que considera, en cierto modo, un precedente de las Congregaciones observantes del siglo XV.

En su trabajo titulado «Diversidad de ritmos del monacato en La Rioja y Navarra: una comparación de su historia monástica (siglos XII-XV)», la Dra. Margarita Cantera Montenegro, Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid, centra su atención de forma específica en la problemática del monacato en dos espacios territoriales fronterizos, el riojano y el navarro, poniendo de relieve el importantísimo papel que desde un punto de vista político y estratégico tuvieron a lo largo de la Plena y Baja Edad Media algunos de los centros monásticos situados a uno y otro lado de la frontera navarro-castellana, lo que explica la política abiertamente proteccionista de los monarcas de ambos reinos hacia estos cenobios.

A lo largo del trabajo se pasa revista, en primer lugar, a los elementos comunes que presenta la historia monástica riojana y navarra, algo que resulta lógico teniendo en cuenta que se trata de dos comarcas vecinas y estrechamente interrelacionadas; así, son aspectos comunes el origen eremítico de muchos de los cenobios riojanos y navarros, su función repobladora en un contexto territorial

fronterizo y su ubicación en el área de influencia de la ruta jacobea. Pero, seguidamente, se ponen de relieve algunos elementos que resultan divergentes en su proceso evolutivo, y que hacen referencia, de forma principal, a los diferentes ritmos que marcan el desarrollo de la historia monástica en ambos territorios, en la que, al tiempo que rasgos similares, es posible señalar también notorias diferencias: escaso peso del monasticismo femenino en La Rioja, mayor peso del Císter en Navarra que en La Rioja, destacada intervención de los abades de los monasterios navarros en las Cortes, y un largo y complejo proceso de reforma monástica iniciado y completado antes en Castilla, y que en Navarra se prolongó hasta bien entrado el siglo XVI. Un tercer tema de interés consiste en analizar la intensa relación que a lo largo de la Edad Media mantuvieron distintos monarcas castellanos y navarros con los principales monasterios establecidos en sus respectivos territorios, ciertamente que movidos por un ánimo religioso, pero también, qué duda cabe, por intereses políticos y estratégicos, dado el carácter fronterizo de bastantes de estos centros monásticos, en un espacio en el que confluían los territorios y los intereses de Navarra, Castilla y Aragón. De este modo, la Dra. Cantera pone de relieve cómo los reyes castellanos favorecieron no solo a los monasterios riojanos sino también a alguno navarro, como el de Fitero, que durante mucho tiempo mantuvo vinculación con el reino de Castilla, en tanto que los monarcas navarros, durante el tiempo en el que La Rioja formó parte del espacio territorial del reino de Navarra, favorecieron de forma extraordinaria los intereses de diversos monasterios riojanos. Para unos y otros monarcas, el apoyo a los centros monásticos se enmarcaba en una estrategia de índole política, que trataba de fortalecer y asegurar las fronteras de su reino frente a los vecinos.

La primera parte del libro se completa con el capítulo titulado «Una catedral de frontera. Tui y Portugal: afinidades y peculiaridades», del que es autora la Dra. Marta Cendón Fernández, Profesora Titular de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela. A lo largo de este trabajo se procede a un interesante estudio acerca de la catedral y sede de Tui como espacio fronterizo en el que confluían los territorios del sur de Galicia y el norte de Portugal, que tuvieron una historia común hasta el siglo XII, cuando se produjo la escisión definitiva de Portugal. Desde algún tiempo antes, cuando tuvo lugar la separación de los condados de Galicia y Portugal, la sede tudense había comenzado a recibir importantes donaciones territoriales a uno y otro lado del río Miño, es decir tanto en territorio gallego como en territorio portugués; estas donaciones posibilitaron una gran acumulación de rentas que se invirtieron en un primer momento en la reconstrucción del antiguo edificio catedralicio. La autora pone también de relieve la afinidad que existe entre la constitución en 1138 de la canónica tudense, bajo la regla de San Agustín, y la fundación por Alfonso Enríquez, en 1131, de la comunidad de canónigos regulares de San Agustín de la Santa Cruz de Coímbra, dos comunidades que mantuvieron estrechos lazos de relación a lo largo del siglo XII.

Tras la separación de las coronas leonesa y portuguesa es cuando tiene lugar la construcción de la catedral románica de Tui, cuyo estilo y estructura guarda una notable afinidad con la de otras catedrales que, como las de Santiago de Compostela, Braga, Porto, la Sé Vella de Coímbra o Lisboa, responden a un nuevo modelo constructivo asociado a la liturgia propia del rito romano. Las sucesivas donaciones de reyes leoneses y portugueses posibilitaron el incremento de las rentas de la diócesis y, consecuentemente, la prosecución de las obras del edificio catedralicio y su consagración en 1225. Pero desde este momento la influencia portuguesa sobre la catedral tudense fue cada vez menor, lo que guarda una estrecha relación con la progresiva consolidación del reino de Portugal y el traslado de su centro de acción desde el norte hacia el sur del reino y el norte de África. Y, finalmente, algunos acontecimientos como el cisma de Valença, los conflictos dinásticos con los Trastámara, ya reyes de Castilla, y el enfrentamiento por la corona portuguesa entre el rey Juan I de Castilla y el maestre de Avís, con el triunfo de éste tras la batalla de Aljubarrota, dieron lugar a una separación definitiva de la diócesis tudense, de forma que sus posesiones quedaron limitadas de forma exclusiva al norte del río Miño, y en adelante los límites de la diócesis eclesiástica coincidieron con los del reino de Castilla. A pesar de ello, concluye la Dra. Cendón señalando que la frontera del Miño fue siempre permeable a múltiples intercambios artísticos y culturales entre ambas orillas del río, que se expresan tanto en el tardogótico o manuelino portugués como, incluso, en el barroco.

La segunda parte del libro lleva por título «El discurso reivindicativo frente a los extranjeros», e integra los estudios de los doctores Ana Arranz Guzmán y Óscar Perea Rodríguez. La Dra. Arranz Guzmán es Catedrática de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid, y su aportación lleva por título «Obispos y clérigos extranjeros en Castilla durante el Papado de Aviñón: ¿Tema de preocupación ciudadana o creación de opinión pública por la monarquía?». En este interesante trabajo se analizan las quejas que a lo largo de la primera mitad del siglo XIV, coincidiendo con el Pontificado de Aviñón, fueron presentadas en las Cortes castellanas por los representantes de las ciudades contra la provisión pontificia en extranjeros de dignidades y beneficios eclesiásticos del reino. La queja incidía en que buena parte de los nombramientos recaía en extranjeros absentistas, lo que iba en detrimento del clero castellano.

Con el fin de obtener datos objetivos sobre el número de obispos extranjeros que fueron titulares de diócesis castellanas y el porcentaje que representaban en el conjunto de todos los nombramientos realizados durante el Papado de Aviñón, así como acerca de su grado de formación y sus cualidades pastorales, la Dra. Arranz realiza un completo recorrido por las diócesis de la Corona de Castilla, que le permita valorar si las quejas presentadas en las Cortes estaban fundadas o si, por el contrario, la utilización del término «extranjero» obedecía a otros propósitos. Los datos obtenidos son elocuentes, por cuanto de los 207 nombramientos registrados para el período 1309-1377, correspondientes al período aviñonés, tan

solo 32 procedían de diócesis extranjeras, de los que 9 tenían un origen castellano. De este modo, solo 23 obispos eran nacidos fuera de Castilla, lo que representa un 10% del total. Y el porcentaje es aún inferior si se tiene en cuenta al total de clérigos que obtuvieron algún beneficio en Castilla.

La autora considera que la mayor parte de las denuncias registradas en las actas de Cortes acerca de los inconvenientes derivados de la presencia de eclesiásticos extranjeros carecen de fundamento sólido, pues ni es cierto que ocuparan tan solo las diócesis más ricas, como se decía, ni tampoco que los eclesiásticos castellanos nunca llegaran a ser obispos en otros reinos. Recuerda asimismo la Dra. Arranz que durante el Pontificado de Aviñón los Papas dispusieron libremente de los obispados, abadías y beneficios menores no solo de Castilla sino también de Italia, Aragón o Portugal. Del mismo modo, la queja de absentismo lanzada contra los obispos extranjeros habría que hacerla extensiva también a algunos prelados castellanos, y lo mismo cabe decir respecto de la denuncia de negligencia en la atención de sus obligaciones pastorales. También considera carente de fundamento la queja de que la presencia de clérigos extranjeros en las diócesis comportara una falta de interés por parte de los fieles a la hora de pagar los diezmos o de ofrecer limosnas, o la de que los clérigos extranjeros mostraran menor interés en ayudar al monarca en la lucha frente a los musulmanes. Tampoco responde estrictamente a la realidad que el nombramiento de eclesiásticos extranjeros fuera la causa única de la salida de recursos desde Castilla hacia la corte pontificia, pues ello obedeció, principalmente, a la transformación en práctica habitual de la fórmula de «reserva» pontificia ligada al traslado, que hasta entonces era algo excepcional; de este modo, y con el fin de incrementar los ingresos destinados a Aviñón, se recurrió al procedimiento de multiplicar los nombramientos.

Una vez puestas en su justo término las denuncias presentadas en Cortes contra la presencia de eclesiásticos extranjeros, la autora considera que estas denuncias responden principalmente a la preocupación que en la corona causaba el desarrollo del procedimiento de la «reserva» pontificia, por cuanto no solo incrementaba la salida de oro de Castilla, sino que también comportaba una pérdida considerable de control regio en el nombramiento de los obispos. Y, para concluir, señala que es muy probable que fuera el propio monarca Alfonso XI quien, en el Ordenamiento de Medina de 1328, presentado al año siguiente ante las Cortes de Madrid, planteara por primera vez la crítica frente a los nombramientos de eclesiásticos extranjeros, algo que estaría íntimamente conectado con su propósito de fortalecimiento de la monarquía y de revitalización de la empresa reconquistadora.

Por su parte, el Dr. Óscar Perea Rodríguez, Coordinador académico del Proyecto PhiloBiblon (University of California Berkeley), focaliza su atención en el reinado de Juan I de Castilla, y más en concreto en la invasión de Galicia por Juan de Gante, analizando de forma minuciosa, frente a la argumentación de la legitimidad petrística enarbolada por el pretendiente inglés al trono de Castilla, los argumentos expuestos por Juan I en la arenga pronunciada ante las Cortes

de Segovia de 1386, en la que se esforzaba por desmontar las aspiraciones del duque de Lancáster recurriendo al entronque entre Juana Manuel y los infantes de La Cerda. Su interesante aportación lleva por título «Anglofilia y anflobia en la Castilla medieval: Thomas Becket y el duque de Lancáster en la arenga de Juan I de Trastámara ante las Cortes de Segovia (1386)».

Tras contextualizar el tema de estudio con una breve referencia a la batalla de Aljubarrota y una referencia obligada a la figura de Juan de Gante, duque de Lancáster y pretendiente al trono de Castilla por su matrimonio con Constanza, hija de Pedro I y de su amante María de Padilla, jurada heredera de la corona de Castilla en las Cortes de Bubierca de 1363, el Dr. Perea analiza la invasión inglesa de Galicia y la consiguiente reacción política del rey Juan I ante las Cortes del reino celebradas en Segovia en 1386 que, dada la difícilísima tesitura en la que se encontraba la política castellana, suponían una auténtica prueba de fuego para el monarca.

La originalidad de la arenga lanzada en las Cortes por Juan I constituye para el autor una prueba indudable de la gran preocupación que el monarca tenía en este momento crítico de su reinado. En su opinión, el discurso se sitúa en la misma línea de propaganda ideológica que fue seguida con enorme acierto por los Trastámara desde los inicios de la guerra contra Pedro I. El Dr. Perea considera algo inusual en la época que, tras las peticiones generales presentadas por los procuradores de las ciudades, el rey leyera un discurso que constituía una apasionada defensa del reino ante el peligro que suponía un enemigo externo; y para ello argumentaba las razones por las que la corona castellana correspondía de forma legítima a los Trastámara y no al duque de Lancáster a través de la princesa Constanza. La idea principal del texto es la que consiste en reforzar la línea argumental de la legitimidad de los Trastámara esgrimiendo el argumento del testamento de Alfonso X para considerar ilegales a todos los monarcas descendientes de Sancho IV y, por el contrario, legítima la línea de los infantes de La Cerda, que llegó hasta Juana Manuel, quien contrajo matrimonio con Enrique de Trastámara.

Seguidamente, el Dr. Perea hace unas muy interesantes consideraciones acerca del cambio de sentimiento que en Castilla se opera en relación con los ingleses, de forma que de una marcada anglofilia, que derivaría de la difusión del culto hacia santo Tomás Becket, introducido en Castilla por la reina Leonor de Plantagenet, la esposa del rey Alfonso VIII, y por su séquito real, en el cual tenían un peso significativo algunos clérigos ingleses formados por el arzobispo de Canterbury, se pasó a una significativa anglofobia, que arrancarían probablemente de fines del siglo XIII, y que alcanzaría sus cotas más elevadas en la arenga de Juan I ante las Cortes de Segovia, y que tenía como finalidad hacer frente a las pretensiones del duque de Lancáster de proclamarse rey de Castilla. El autor expone algunas claves que hacen referencia a la popularización del sentimiento anglofóbico en la sociedad castellana hasta fines de la Edad Media, que achaca en primer lugar a la repulsa por el asesinato de santo Tomás Becket, así como a la propagandística llamada a la

defensa del reino hecha por Juan I en las Cortes de Segovia de 1386, cuya edición crítica pone fin al estudio del Dr. Perea Rodríguez.

La tercera parte del libro, que lleva por título «Las identidades político-religiosas», se construye a base de las colaboraciones de los doctores Francesca Español Bertran, César Olivera Serrano e Isabel Beceiro Pita, quienes centran su atención, desde distintas perspectivas, en los vínculos existentes entre la religiosidad, la actuación del gobernante y la imagen del poder.

En su trabajo titulado «El panteón dinástico de Poblet: dimensión política y espiritual», la Dra. Español Bertran, Profesora Titular de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona, reconstruye el panteón funerario erigido en el monasterio de Poblet por Pedro IV el Ceremonioso, recurriendo para ello a fuentes anteriores a la destrucción del monasterio que siguió a su abandono por la comunidad cisterciense como consecuencia de la desamortización de Mendizábal. Mediante el recurso a testamentos regios, crónicas, documentación diversa, datos sobre promoción de su obra y el análisis artístico, nos presenta una visión del panteón que es expresión de la gloria regia, la piedad áulica y la perpetuación de la memoria de la dinastía.

Tras una breve referencia a las disposiciones funerarias de los antecesores más inmediatos de Pedro IV en relación con su lugar de enterramiento, la autora focaliza su atención en este monarca, y más en concreto en la obra relativa a la construcción de su panteón en Poblet, haciendo uso para ello de documentación artística y de los diversos testamentos regios. El ambicioso proyecto del Ceremonioso contemplaba, asimismo, la sustitución de los sepulcros originales de Alfonso II el Casto y Jaime I el Conquistador, de forma que lo que hasta entonces era un panteón familiar, destinado al rey y a su familia directa, se transformó en un panteón dinástico, lo que obligaría a la búsqueda de un espacio más adecuado y de soluciones arquitectónicas imaginativas. Los sucesores mantuvieron la fidelidad al proyecto funerario de Pedro IV, incluso tras el acceso al trono de Aragón de los Trastámara, lo que permitió su consolidación.

La Dra. Español Bertran se refiere después a los materiales empleados, al programa iconográfico de los sepulcros reales y a la incorporación de los baldaquinos de madera, un elemento que contribuyó de forma decisiva a la magnificencia del conjunto funerario, reforzando su carácter áulico. Seguidamente centra su atención en las figuras yacentes que presidían las cubiertas de los sepulcros, y más en particular en los indumentos y las insignias reales que portaban, que es lo que en realidad las significaba; para ello acude también a documentación artística y a los testamentos.

Para la autora, la finalidad del proyecto funerario de Pedro IV y de las celebraciones previstas tras su muerte era doble: la salud del alma y el mantenimiento de su memoria, asociada a la dignidad regia que había detentado; de este modo, esta visibilidad después de la muerte por medio de la liturgia se muestra como un rasgo evidente de su concepción del poder. Y concluye la Dra. Español significando

que la construcción del panteón funerario fue acompañada de la entrega al monasterio de buen número de libros, de forma que no solo fuera *locus* funerario de la dinastía, sino también depósito de su biblioteca. En definitiva, el panteón de Poblet tenía como finalidad principal la glorificación de la dinastía, y se incardinaba de forma plenamente coherente en el ideario político propio del Ceremonioso.

César Olivera Serrano, Científico Titular en el Instituto de Historia del CSIC, es autor del trabajo titulado «Juicio divino y reparación regia: Juan I de Castilla y Beatriz de Portugal». En él plantea un interesante análisis acerca del perfil marcadamente religioso y piadoso que caracteriza el reinado de Juan I de Castilla, de lo que quedan abundantes muestras en algunos de los preámbulos más extensos de diversos privilegios de la cancillería regia que, como señala el autor, son auténticos discursos o sermones breves, con un fuerte contenido moral, en los que se pretende resaltar la importancia de las virtudes humanas más próximas a la doctrina cristiana que el rey quería promover. Los primeros años de su reinado estuvieron marcados por la vida piadosa del monarca y por medidas reformistas y moralizantes, que tienen su mejor reflejo en numerosos documentos en los que se conceden privilegios a diversos monasterios o en los que se trata de limitar las encomiendas laicas. Del mismo modo, numerosos documentos de la cancillería regia presentan un lenguaje piadoso y moralizante, y se interpretan los años de bonanza que se vivían en el reino de forma claramente providencialista. Seguidamente centra su atención en el matrimonio del monarca con Beatriz de Portugal, al que en el círculo regio se otorgaba un especial significado simbólico por cuanto los dos contrayentes pertenecían al linaje de los Manuel, haciéndose hincapié en que en el rey Juan I se ponía fin a la injusticia que había supuesto el ascenso al trono de Sancho IV en detrimento de los infantes de La Cerda, un argumento que fue empleado algunos años después, con ocasión de la invasión de Galicia por el duque de Lancáster en 1386, y que será objeto de atención por parte del autor un poco más adelante.

Otro apartado fundamental de este trabajo consiste en el estudio de las consecuencias derivadas del desastre sufrido por Juan I en 1385 en Aljubarrota, que marcaría de forma decisiva el curso de los últimos años de su reinado. La interpretación que se hizo de la derrota en Portugal fue que se trataba de un castigo divino a causa de los pecados del rey y de los de sus súbditos, como queda claramente de manifiesto en el discurso de contenido profundamente penitencial que presentó ante las Cortes de Valladolid de 1385 solicitando un esfuerzo económico extraordinario para continuar la guerra y recuperar la honra personal y del reino. El Dr. Olivera Serrano analiza de forma pormenorizada el contenido de este discurso, que califica como una de las piezas retóricas más sobresalientes de la Baja Edad Media castellana. Algunas de las disposiciones aprobadas tanto en esta sesión de Cortes como en las de Briviesca de 1387 muestran la decidida voluntad del monarca de intensificar su vida piadosa y las medidas reformistas y moralizantes, como reparación por los pecados antes aludidos, y entre las que cabe destacar la implantación de diversos

monasterios observantes en el reino de Castilla y la fundación de la orden militar de san Bartolomé.

Finalmente, se interesa asimismo por profundizar en el conocimiento de la vida religiosa de la reina Beatriz de Portugal, que parece que discurrió de forma paralela a la del monarca difunto, y que puede documentarse a través de la fluida relación que mantuvo con la curia papal de Benedicto XIII. Concluye el Dr. Olivera Serrano su interesante estudio señalando que el reinado de Juan I de Castilla es expresión de un decidido propósito de desarrollar una realeza cristiana, tanto en los años de prosperidad como, principalmente, en los de dificultades, dando abundantes muestras de un marcado sentido penitencial y reparador del oficio regio. Su reformismo político guardaría una estrecha conexión con una concepción cristiana de la realidad pública, de forma que el monarca parece ejercer funciones propias del sacerdocio. En definitiva, considera César Olivera que Juan I y Beatriz de Portugal constituyen un modelo icónico que serviría de referencia moral y espiritual de la realeza castellana hasta fines del siglo XV.

El libro concluye con el trabajo de la Dra. Beceiro Pita, Profesora de Investigación en el Instituto de Historia del CSIC, que lleva por título «La incidencia de la religiosidad en el enaltecimiento de las monarquías hispánicas de fines del Medioevo». En él se ofrece una amplia e interesante panorámica acerca de los vínculos existentes entre religiosidad, devoción y poder regio en las ramas castellana y aragonesa de la dinastía Trastámara y en la de los Avís portugueses hasta mediados del siglo XV. Se trata, en cierto modo, de un estudio de historia comparada entre los tres reinos acerca del influjo que la religiosidad tuvo en la pretensión de justificación del ascenso al trono de las tres dinastías y en el enaltecimiento subsiguiente de las monarquías respectivas, algo que hasta el momento no había sido desarrollado de este modo.

El análisis comparado permite comprobar que existen algunos elementos comunes entre los tres reinos ibéricos, junto a algunas marcadas discrepancias. Así, si es un rasgo común a las tres monarquías una profunda devoción cristológica y mariana, por el contrario son diferentes los mecanismos de legitimación, en virtud de las distintas circunstancias en las que se produjo el acceso al trono de cada una de las dinastías, los conflictos externos que mantenían y la ocupación de nuevos territorios. Así, en Castilla la necesidad de legitimar el ascenso de Enrique II al trono llevó a su círculo a presentarlo como un instrumento de la providencia frente al rey tirano; una vez consolidada la dinastía, el providencialismo del primer Trastámara fue dando paso, paulatinamente, a un ideal reformista.

En Portugal, el ascenso al trono del maestro de Avís se produjo en medio de un clima mesiánico y profético, que le movió a presentarse como defensor de la identidad propia portuguesa y del mantenimiento del reino en la obediencia al papa de Roma, frente a lo que supondría el triunfo de Juan I de Castilla y de la infanta Beatriz de Portugal, es decir la caída en la órbita castellana y en la del papa de Aviñón. Afianzada la nueva dinastía portuguesa, las campañas en el África atlántica

fueron concebidas como una cruzada y los monarcas Avis son presentados como un instrumento para la expansión de la fe cristiana.

En Aragón, por su parte, la figura de Fernando de Antequera fue exaltada propagandísticamente con ocasión del Compromiso de Caspe y de los rituales de coronación, recurriendo a hechos como la creación de la orden de la Jarra y el Grifo y, sobre todo, a sus victorias sobre los musulmanes como regente de Castilla, para presentarlo como un hombre piadoso y una especie de campeón de la Cristiandad. Posteriormente, tanto él como su hijo Alfonso el Magnánimo se interesaron por adoptar los mecanismos de gobierno de la Casa de Barcelona y, en la misma línea, mostraron una decidida voluntad por identificarse con los centros religiosos y las tradiciones devocionales propias de los territorios de la Corona de Aragón.

Asimismo se interesa la Dra. Beceiro Pita por la política de fundación de centros monásticos llevada a cabo en las tres monarquías. Aunque las fuentes permiten comprobar que estas fundaciones fueron impulsadas, principalmente, por el rey y la reina consorte, es fácil comprobar la intervención también en ella de otros miembros de la familia real, como sucede en Portugal con los infantes Isabel y Enrique de Avis, y en Castilla con el infante Fernando de Antequera.

Por otra parte, tanto los Trastámara castellanos como los aragoneses impulsaron de forma decidida en sus reinos el proyecto de reforma de las órdenes regulares, en especial de las órdenes mendicantes. El apoyo a los centros religiosos afectos a la observancia fue una constante en la política religiosa de los monarcas castellanos, desde Enrique II hasta Juan II, y algo similar sucede en la Corona de Aragón por lo que respecta a los últimos monarcas de la Casa de Barcelona y a la reina María de Castilla, la esposa de Alfonso V. En Portugal, por su parte, no hubo una política tan marcada en favor de la observancia, pese a la acción decidida en tal sentido de algunas figuras como la infanta Isabel de Avis e Isabel de Coímbra.

Por último, la autora se interesa por valorar de forma comparada el apoyo que la orden jerónima recibió en los tres reinos ibéricos. En este sentido, el reino de Castilla fue el territorio de expansión por excelencia de esta orden en la Península Ibérica, lo que tuvo mucho que ver con los lazos que existían entre el rey Juan I y los fundadores de la orden, así como con la gran difusión que conoció el monasterio de Guadalupe como centro de peregrinación, principalmente en tiempos de Enrique III. El desarrollo no fue igual en la Corona de Aragón, pese a la firme adhesión que hacia la orden sentía Fernando I, en lo que pudo influir la brevedad de su reinado y el pronto establecimiento de Alfonso V en Nápoles, así como el hecho de que el monasterio de Sant Jeroni de la Vall d'Hebron no cumplió, en la medida que se esperaba, la función de propagación del ideal jerónimo. Por lo que respecta a Portugal, la orden jerónima no conoció tampoco un desarrollo similar al castellano, pese al apoyo que los Avis prestaron al monasterio de Penhalonga, en lo que pudo influir tanto la multiplicidad de órdenes religiosas como la primacía que se otorgó a otras prácticas devocionales relacionadas con la expansión africana.

En definitiva, se trata de un libro de gran interés para el estudio de la incidencia que la espiritualidad y la mentalidad religiosa tuvieron en el proceso de configuración de las monarquías ibéricas a lo largo de la Baja Edad Media. Los ocho trabajos que se contienen en él ofrecen unas perspectivas muy actuales para el mejor y más completo conocimiento de la temática de estudio y proporcionan múltiples elementos para la reflexión de estudiosos e investigadores.

Artículos · Articles

15 JOAQUÍN APARICI MARTÍ & CONCEPCIÓN VILLANUEVA MORTE
 Deslindes y amojonamientos medievales en las serranías de Gúdar-Maestrazgo: un acercamiento al patrimonio rural y a la didáctica del territorio

61 CARLOS BARQUERO GOÑI
 Los hospitalarios y los monasterios en la Corona de Castilla durante los siglos XII y XIII

85 ROCÍO BELLO GAY
 Representación política, oficios concejiles y acumulación económica en las aldeas abulenses en la Baja Edad Media: algunos apuntes acerca de la caracterización de las llamadas elites rurales (1474-1504)

105 ALBERT CASSANYES ROIG
 La iglesia de Mallorca y la redención de cautivos en la Baja Edad Media

133 JULIÁN CLEMENTE RAMOS
 Una dehesa por dentro: Castilrubio (1290-c. 1545). Paisaje, explotación y usurpación de términos

161 FRANCISCO JOSÉ DÍAZ MARCILLA
 Las relaciones sociales dentro del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (siglo XV). Redes y mentalidades

187 GUILLERMO FERNÁNDEZ ORTIZ
 El archivo del monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Belmonte (Asturias, España) en vísperas de la Reforma (1560)

225 IVÁN GARCÍA IZQUIERDO
 El linaje de Aza durante los siglos XIII y XIV: declive y resurgimiento

267 JAVIER LÓPEZ RÍDER
 Migraciones rurales en el paisaje meridional del Reino de Córdoba en el tránsito de la Edad Media a la Moderna

303 JESÚS RODRÍGUEZ MORALES & DAVID GONZÁLEZ AGUDO
 Los caminos de la repoblación segoviana en la Transierra entre los siglos XIII y XV a partir del Privilegio de las Alberguerías de 1273

337 JONATAN ROMERO PÉREZ
 Estructuras militares y logísticas en la Corona de Castilla durante el siglo XIV

379 VICENT ROYO PÉREZ
 Árbitros y mediadores en el mundo rural valenciano durante la Baja Edad Media: Els Ports y El Maestrat (s. XIII-XIV)

413 XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Aproximación al concejo de la ciudad de Santiago de Compostela y su configuración entre los siglos XIII-XV. Un poder urbano en el señorío episcopal

449 FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ & MANUEL FRANCISCO CARRILLO RODRÍGUEZ
 Nueva perspectiva acerca de las enfermedades de Enrique IV de Castilla: el recetario del doctor Gómez García de Salamanca

469 NÉSTOR VIGIL MONTES
 «Tractados de pazes, aliança e concordia entre as duas coroas de Portugal e Inglaterra», un cartulario realizado a comienzos del siglo XV para consolidar el Tratado de Windsor entre los reinos de Inglaterra y Portugal (1386), la alianza permanente más prolongada de la historia

Notas de Filología castellana medieval · Notes of Medieval Castilian Philology

501 FRANCISCO ABAD NEBOT
 Notas bibliográfico-críticas de Filología castellana medieval

Libros · Books

515 ARSUGA LABORDE, Diego, *Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro. Un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos* (CARLOS BARQUERO GOÑI)

517 BECEIRO PITA, Isabel (directora), *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

529 GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)

533 IRIJOA CORTÉS, Iago, GOICOLEA JULIÁN, Francisco Javier, GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (coords.), *Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

Libros · Books

- 537** LACARRA, José María, *Alfonso el Batallador. Estudio preliminar de Fermín Miranda* (PAULINA LÓPEZ PITA)
- 541** MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, *Colección Documental del Monasterio de San Guillermo de Villabuena (1172-1527)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 545** MARTÍN PRIETO, Pablo, *Las Cruzadas* (MARGARITA CANTERA MONTENEGRO)
- 547** RIO, Alice, *Legal Practice and the Written World in the Early Middle Ages. Frankish Formulae, c. 500-1000* (ALEJANDRO PABLO BAÑÓN PARDO)
- 551** ROYO PÉREZ, Vicent, *Les arrels històriques de la comarca dels Ports. Societat, poder i identitat en una terra de frontera durant la Baixa Edat Mitjana* (JULIÁN DONADO VARA)
- 555** SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 559** SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de y FRANCISCO OLMOS, José María de, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara (1112-1499)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 563** SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. y SOUSA MELO, Arnaldo (eds.), *Trabajar en la ciudad medieval europea* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN)
- 567** SOLÓRZANO TELECHEA, J.A., HAEMERS, J., CZAJA, R. (eds.), *Exclusión y disciplina social en la ciudad medieval europea* (MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ)
- 571** TRANCHANT, Mathias, *Les ports maritimes de la France atlantique (XI^e-XV^e siècle). Volume I: Tableau géohistorique* (FERNANDO MARTÍN PÉREZ)